

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 23. Piso sexto, número 3, en planta sexta de la urbanización «Fuenlabrada III», en la avenida de Portugal, número 1, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Mide 83 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.235, libro 160 de Fuenlabrada 3, folio 103, finca número 5.751.

Tipo de subasta: 11.186.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—18.435.

FUENLABRADA

Edicto

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada.

Resolución que lo acuerda: Provisión de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de separación contenciosa número 139/1998.

Emplazado: Don Ángel Custodio Obiano Lacina.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Dado en Fuenlabrada a 21 de abril de 1999.—El Secretario.—18.428-E.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 346/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Alfredo Giménez Caro, contra doña Lucía Caro Vargas y don Manuel Giménez Caro, sobre declaración menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 167400015034697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Entidad número 9. Vivienda puerta primera en planta tercera de superficie 110 metros 85 decímetros cuadrados, más un lavadero de 3 metros 25 decímetros cuadrados, y 4 metros cuadrados de terraza. Se compone de diversas dependencias. Linda: Izquierda, entrando, con vuelo de la calle Álvarez y en pequeña parte con vivienda puerta segunda de esta planta y escalera y con rellano de escalera; frente, con vivienda puerta segunda de esta planta y escalera, ascensor y rellano de la escalera, vuelo del patio de luces A y vivienda puerta primera de esta planta escalera B; derecha, con vivienda puerta primera de esta planta escalera B, vuelo del patio de luces A, ascensor y rellano de la escalera de acceso y vivienda puerta segunda de esta planta y escalera, sita en Llagostera, chaflán calles Álvarez y plaza de Catalunya, número 8. Cuota: Participación total valor del inmueble, elementos comunes y gastos es de 3,29 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.397, libro 109 de Llagostera, folio 111, finca número 1.982, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 11.810.000 pesetas.

Servirá de tipo para la segunda subasta en la cantidad de 8.857.500 pesetas.

Para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y para que así conste y notificación a los demandados, caso de no ser habidos en el domicilio facilitado por la actora, expido el presente en Girona a 16 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial.—18.388.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 513/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Ribes Espres Girona, Sociedad Anónima», doña Cecilia Ribes Barrufet y don Javier Yagüe Ribes, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán y en lotes separados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000017051393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los bienes muebles, objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de los demandados en Fornells de la Selva, carretera nacional II, kilómetro 712, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente a los bienes y que asciende a 1.000.000 de pesetas para el remolque «lecitraler» y 17.000.000 de pesetas para la finca registral número 701.

Para la segunda subasta, si procede, será el tipo fijado para la primera con una rebaja del 25 por 100, es decir, 750.000 pesetas para el remolque y 12.750.000 pesetas para la finca registral.

La tercera subasta, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.